



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº103 - 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 29 OCT 2010

VISTOS,

El Informe N° 002-2010-GRC/GRDE/OAP/APM de fecha 30 de marzo de 2010 de la Oficina de Agricultura y Producción; Memorándum N°122-2010-GRC/GRDE del 31 de marzo de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe N° 294-2010-GRC/GA-TESO de fecha 02 de agosto de 2010 de la Oficina de Tesorería, Informe N° 007-2010-GRC/OAP/APM de fecha 31 de agosto de 2010 de la Oficina de Agricultura y Producción, Memorándum N° 394-2010-GRC-GRDE del 02 de setiembre de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe N° 617-2010-GRC/GA-CONTA del 10 de setiembre de 2010 de la Oficina de Contabilidad e Informe N°012-GRC-GRDE/OAP/APM del 26 de octubre de 2010 de la Oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 068-2009-GRC/GRDE de fecha 11 de setiembre de 2009 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **"Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao"**, con un presupuesto ascendente a S/. 33,057.42 (Treinta y tres mil cincuenta y siete y 42/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, con precios al mes de agosto de 2009, y un plazo de ejecución de 105 días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Rentas de Aduanas;

Que, mediante Memorándum N°122-2010-GRC/GRDE del 31 de marzo de 2010 y de acuerdo al Informe N° 002-2010-GRC/GRDE/OAP/APM de fecha 30 de marzo de 2010 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración fotocopias de los comprobantes de pago de la actividad **"Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao"**;

Que, mediante el Informe N° 294-2010-GRC/GA-TESO de fecha 02 de agosto de 2010 la Oficina de Tesorería remite las fotocopias de los comprobantes de pago ejecutados los años 2009 y 2010;

Que, mediante el Informe N° 007-2010-GRC/OAP/APM de fecha 31 de agosto de 2010 el profesional responsable de la actividad presenta el informe técnico – financiero de liquidación de la actividad **"Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao"**, precisando que se ha logrado alcanzar la meta al elaborarse el **Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao 2009**, cumpliendo de este modo con el objetivo de la actividad que es de disponer de información clasificada de empresas de la región, facilitando y promoviendo el acceso a los mercados, y a la información y estadísticas del sector; con una ejecución financiera de S/. 33,057.42 (Treinta y tres mil cincuenta y siete y 42/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley;

Que, mediante el Memorándum N° 394-2010-GRC-GRDE del 02 de setiembre de 2010 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la Conciliación Financiera Contable y el Cuadro de Liquidación Contable de la actividad **"Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao"**;



Que, mediante Informe N° 617-2010-GRC/GA-CONTA del 10 de setiembre de 2010 la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad **“Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao”**, determinando que el costo invertido en la actividad asciende a la suma de S/. 33,057.42 (Treinta y tres mil cincuenta y siete y 42/100 nuevos soles); monto que es similar al indicado en el informe técnico - financiero de liquidación y al presupuesto aprobado para la actividad;

Que, mediante Informe N°012-2010-GRC-GRDE/OAP/APM del 26 de octubre de 2010 la Oficina de Agricultura y Producción señala que la Oficina de Contabilidad mediante su Informe N°617-2010-GRC/GA-CONTA corrobora que el costo invertido en la actividad **“Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao”** ascendente a la suma S/. 33,057.42 (Treinta y tres mil cincuenta y siete y 42/100 nuevos soles) es similar a lo indicado en el Informe N°007-2010-GRC-GRDE/OAP/APM;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la actividad **“Construcción del Directorio de Empresas Industriales Manufactureras de la Provincia Constitucional del Callao”**, la misma que asciende a la suma de S/. 33,057.42 (Treinta y tres mil cincuenta y siete y 42/100 Nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009, ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados – Rentas de Aduanas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKA FIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO